[redacted]
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/00362

REF.: APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONFECCIÓN DE TIMBRES PARA OFICINA REGIONAL, JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

COPIAPÓ. **27 de Marzo 2012**

V I S T O S:

Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo Nº 28 de 1994 y Decreto Supremo Nº 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución Nº 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/125** de 26-06-2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1 Que, mediante Solicitud de compra N° 22, de fecha 15/03/2012, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos solicitó el llamado a Licitación Pública para realizar el servicio de confección de Timbres de Oficina Regional y Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2 Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3 Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto Nº 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación publica, establecido en la Resolución Exenta Nº 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente..

R E S U E L V O:

1 AUTORÍCESE el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para realizar el servicio de confección de Timbres de Oficina y Jardines Infantiles de la Región de Atacama..

2 PUBLÍQUESE la presente Resolución, los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3 APRUÉBESE los siguientes Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas para la contratación antes mencionada.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNJI DIRECTORA III REGION ATACAMA

MARCIA QUEZADA BRACHO
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA

MQB/CGJ/MHC/GOM

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Adquisiciones